

Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS
Demandante: SANDRA CULMA
Demandado: JOSE VICENTE FABRA GONZALEZ
500013110002-2019-00274-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de octubre de 2021. Al Despacho para el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Reunidas las requisitos de los arts. 2469 y ss. del C.C. y 312 del C.G.P. es decir, se encuentra ajustado a derecho sustancial la transacción de la litis que realizaron las partes SANDRA CULMA y JOSE VICENTE FABRA GONZALEZ mediante el contrato que allegan en el que se observa que acordó sobre pago total de la obligación cobrada en este proceso; forma de pago de la cuota alimentaria, salida del país del niño alimentario, entre otros asuntos; por tanto, se dará por terminado el proceso, se levantarán los impedimentos y medidas cautelares decretadas; sin condena en costas conforme al inc. 4º ibídem. Así mismo, se ordenará que los dineros consignados hasta la fecha se entregaran a la demandante señora SANDRA CULMA.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio (M),

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso Ejecutivo de Alimentos por pago total de la obligación de acuerdo a la transacción a que llegaron las partes SANDRA CULMA y JOSE VICENTE FABRA GONZALEZ, cuyo contrato transaccional fue arrimado al expediente.

Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS
Demandante: SANDRA CULMA
Demandado: JOSE VICENTE FABRA GONZALEZ
500013110002-2019-00274-00



SEGUNDO: Hágase entrega a la señora SANDRA CULMA de los dineros que hayan sido consignados para este proceso. Líbrense las órdenes de pago respectivas.

TERCERO: Levantar las medidas cautelares decretadas en este asunto y los impedimentos ordenados. Líbrense las comunicaciones respectivas.

CUARTO: Sin condena en costas.

QUINTO: En firme este proveído y cumplido lo ordenado, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

La Jueza,

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54aac7923a61b79f4e398f1c0244d8d22e318000ac5ac4a77d99c6f6c139dfb3

Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS
Demandante: SANDRA CULMA
Demandado: JOSE VICENTE FABRA GONZALEZ
500013110002-2019-00274-00



Documento generado en 19/10/2021 11:31:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>